Pereira, 13 de mayo de 2026

INFORME TÉCNICO DE DEUDA PRESUNTA – VIGENCIA 2014

Con base en la revisión del reporte de novedades generado por Aportes en Línea para la vigencia 2014, se identificaron registros que pudieron originar observaciones o presuntas diferencias por parte de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social.

Objetivo

Analizar las novedades registradas en Aportes en Línea durante la vigencia 2014 e identificar los valores asociados y las posibles causas que pudieron generar registros de deuda presunta.

Análisis de novedades identificadas

Funcionario	Novedad	Valor asociado	Posible diferencia	Posible causa
Edilson Valencia Castaño	VAC / VST	$78.400	No determinada	Variación temporal de salario y vacaciones.
Adriana Lucía Valencia Rendón	VAC / VST / SLN	$60.928	No determinada	Suspensión temporal o modificación de días cotizados.
Gerardo Valencia Valencia	VAC / VST	$78.400	No determinada	Variación en la base de cotización.
Liliana Velásquez González	VAC / VST	$78.400	No determinada	Ajustes por vacaciones y salario.
Hernando Montenegro Lozano	IRL	$274.510	Posible diferencia observada	Incapacidad o evento de riesgo laboral.

Hernando Montenegro Lozano	IGE	$122.005	Posible diferencia observada	Incapacidad de origen general.
María del Carmen Osorio	VST	$40.024	No determinada	Variación temporal de salario.
Luz Elena Marín Valencia	IRL	$921.233	Posible diferencia observada	Incapacidad laboral con modificación de aportes.
Luz Elena Marín Valencia	IRL	$758.654	Posible diferencia observada	Variación de aportes por incapacidad.
Luz Elena Marín Valencia	IRL	$189.663	Posible diferencia observada	Ajuste de cotización por novedad laboral.
Luz Elena Marín Valencia	VST	$54.168	No determinada	Variación temporal de salario.
Luz Elena Marín Valencia	VST	$71.007	No determinada	Variación temporal de salario.
Luz Elena Marín Valencia	IGE	$42.148	Posible diferencia observada	Incapacidad de origen general.

Conclusiones

Se evidencian novedades de tipo VACACIONES (VAC), VARIACION TRANSITORIA DE SALARIO (VST), INCAPACIDAD GENERAL (IGE), INCAPACIDAD RIESGO LABORAL (IRL) y SUSPENCION TEMPORAL DEL CONTRATO O LICENCIA NO REMUNERADA (SLN), durante la vigencia 2014. Las novedades asociadas a incapacidades (IGE e IRL) y suspensiones (SLN) son las que presentan mayor probabilidad de generar registros de deuda presunta, debido a que modifican los días cotizados, la base de cotización o el responsable del pago de los aportes.

Los valores asociados a dichas novedades constituyen los principales elementos de análisis para la conciliación con las administradoras. No obstante, la determinación exacta de una

deuda requiere la confrontación con el estado de cuenta emitido por la entidad administradora correspondiente.



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Contratista
Contraloría General de Risaralda